



AGS | 2014 | ADQ

Evento:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL EN AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
Número:  
SA-019GYR032-N9-2014  
CONTRATO No.  
D450024

NUMERO DE CONVENIO D450024/048

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIOS DE IMAGENOLÓGIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. DIEGO MARTINEZ PARRA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO Y POR LA OTRA LA EMPRESA RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. FRANCISCO PIÑA RUIZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES QUE CON FECHA 30 DE ENERO DE 2014, CELEBRARON CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIOS DE IMAGENOLÓGIA, No. D450024, CON UNA VIGENCIA DEL 23 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

II.- QUE CON SOLICITUD DE CONVENIO PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PENULTIMO PARRAFO, A EFECTOS DE MODIFICAR LA DECLARACIÓN I.5, DEBIENDO SER COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

DICE.	DEBE DECIR:
PARTIDA PRESUPUESTAL NUMERO	PARTIDA PRESUPUESTAL NUMERO
21057001	42060422

III.-QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PRIMIGENIO, "LAS PARTES" ACORDARON QUE DICHO CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EXCEPCIÓN DE LA DECLARACIÓN I.5, LA CUAL SERÁ MODIFICADA EN VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES.

CLAUSULAS

PRIMERA.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE MODIFICA LA DECLARACIÓN I.5, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

I.5 PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS PARA SU PAGO EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 42060422 DE ACUERDO CON EL OFICIO EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA NO. 09 53 84 61 2920/ 0108 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2014 SIGNADO POR EL DR. ALEJANDRO MORALES ROJAS TITULAR DE LA CITADA COORDINACIÓN.

SEGUNDA.- SALVO LAS QUE RESULTEN MODIFICADAS POR ESTE CONVENIO, CONTINUARÁN VIGENTES TODAS LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL

TERCERA.-JURISDICCION.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DE ESTE CONVENIO, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR CUADRUPPLICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS. EL DIA 07 DE AGOSTO DE 2014, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DEL "PROVEEDOR" Y EL RESTANTE EN PODER DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"

C.P. DIEGO MARTÍNEZ PARRA  
DELEGADO ESTATAL Y REPRESENTANTE LEGAL

"ÁREA CONTRATANTE"

L.A.E. JUAN MERCADO ORTEGA  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

EZG / OFRM / AAS-

"EL PROVEEDOR"

C. FRANCISCO PIÑA RUIZ  
REPRESENTANTE LEGAL

"ÁREA REQUIRENTE"

DR. ALFONSO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS MEDICOS